

Seis años después de haber sido propuesta por la Organización, la Administración regulará la Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia - 07/04/2014

La Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios, **CONSUMUR**, presentó el pasado 24 de marzo, ante la Dirección General de Consumo, Comercio y Artesanía de la Región de Murcia, representada por D^a. María Dolores Alarcón Martínez, un documento con alegaciones al Proyecto de Decreto por el que se regula la **Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia**, en base al trámite de audiencia abierto para ello a las asociaciones de consumidores y usuarios.

La organización muestra su satisfacción por la regulación de este nuevo órgano de participación de las asociaciones de consumidores y usuarios, aunque lamenta que la Administración haya tardado seis años en ponerlo en marcha. La Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia es una propuesta realizada por CONSUMUR a la *Ley 1/2008, de 21 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1996, de 14 de junio, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia* y regulada en el artículo 19 de la citada Ley, aunque hasta ahora no se había trabajado en su puesta en marcha, pese a las continuas solicitudes de la Organización.

La Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia se constituye como un instrumento de diálogo, consenso y participación de las asociaciones de consumidores y usuarios, complementando al actual Consejo Asesor Regional de Consumo. Sin embargo, en el Proyecto de Decreto se recoge que este órgano estará presidido por la Administración, actuando con voz y voto, y el Secretario será otro miembro de la Administración, actuando en este caso sólo con voz.

La Organización alega, en su escrito presentado ante la Consejería competente, que este hecho desvirtúa el principio de autonomía de la Mesa, pudiendo quedar las deliberaciones y acuerdos de la misma condicionados a la intervención de la Administración.

CONSUMUR propone que sean los representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios de la Región de Murcia quienes estructuren este órgano de participación, pudiendo estar presente la Administración, pero sin capacidad de decisión sobre los acuerdos que puedan derivarse de las reuniones celebradas por la Mesa.

La dotación de un presupuesto económico para el adecuado desarrollo de las funciones de este órgano, la periodicidad, mínima, trimestral de reuniones, así como la propuesta de contenidos de las mismas por parte de las asociaciones de consumidores y usuarios, son otros de los puntos que la Organización considera que han de ser introducidos y/o modificados en el Decreto.

Así mismo, el borrador de Decreto señala, en relación al funcionamiento de la Mesa, que ésta podrá designar grupos de trabajo para la realización de estudios e informes, pero no regula el procedimiento para designar estos grupos ni para la toma de decisiones de la Mesa, aspectos que CONSUMUR considera que han de ser introducidos en la normativa.

La Organización espera que estas aportaciones sean valoradas e introducidas en el texto definitivo del Decreto que regule la Mesa de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia. Así mismo, solicita a la Administración Regional que no demore más su puesta en marcha para que las organizaciones puedan comenzar a trabajar de manera conjunta en la defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios de la Región de Murcia.

